

## **Resumen ejecutivo del Evento Paralelo en la COP 3 del Acuerdo de Escazú**

*Experiencias comparadas de Ecuador, Chile y Perú en la implementación de entornos seguros y propicios para Personas Defensoras. Evaluación de barreras y accesibilidad en los derechos ambientales.*

El evento tuvo por objetivo proponer un diálogo diverso, desde las perspectivas de género e interculturalidad, que buscó visibilizar las experiencias de personas defensoras en Perú, Chile y Ecuador y, a su vez, aportar en las reflexiones en torno a la implementación del Acuerdo en la región y las experiencias de buenas prácticas en la evaluación de asimetrías en el ejercicio de los derecho de acceso. Con aquel fin, fue contrastada la experiencia de representantes de la sociedad civil, pertenecientes a pueblos indígenas u organizaciones sin fines de lucro, y la de la institucionalidad perteneciente a cada país.

En primer lugar, fue expuesto por don Gustavo Redín, de CEDENMA, y doña Sofía Jarrin, de Amazon Watch, su experiencia en torno al acompañamiento y defensa de los derechos de las personas defensoras y de la naturaleza en Ecuador, abordando las principales brechas institucionales materiales y sociales en la implementación del Acuerdo. Por su lado, el representante de la Defensoría del Pueblo de Ecuador, don Rodrigo Varela, expuso en cuanto al estándar de cumplimiento del Acuerdo en el mismo país.

Desde la Amazonía Peruana, doña Mari luz Canaquiri y Cynthia del Águila, representantes de la Federación Huaynakana Kamatahuara Kana, dieron cuenta de la situación de las mujeres indígenas defensoras del río Marañón y de sus experiencias en las demandas presentadas en contra de Perú por la vulneración de sus derechos. Por su lado, don Javier Ruiz, de Earth Law Center, abordó desde su experiencia el análisis de las brechas identificadas para el ejercicio de los derechos consagrados en el Acuerdo de Escazú, planteando la urgencia de su ratificación en Perú. Así también, en su oportunidad, doña Margoth Quispe, representante de la Defensoría del Pueblo en Perú, abordó la perspectiva institucional del Acuerdo en su nación.

Finalmente, en la implementación en Chile, doña Nohad Escares, de ONG Defensa Ambiental, abordó algunas de las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres indígenas en Chile para acceder a la justicia cuando defienden los territorios, reflejándose a través de algunos casos prácticos. Por su lado, doña Carolina Chang, representante del Instituto Nacional de Derechos Humanos, explicó el estado de avance en la implementación formal del Acuerdo y las medidas adoptadas a la fecha en Chile para su cumplimiento, acompañado de un análisis de su experiencia en la región del Biobío.